ESTUDIO PREVIO

FECHA: enero de dos mil veintiséis (2026)

CLASE DE CONTRATO: Suministro

DEPENDENCIA: Gerencia de Empresas Públicas de Abejorral (EPA) E.S.P.

VALOR: cincuenta millones de pesos ml... ($50.000.000), de acuerdo con el CDP No. 09, del 14 de enero de dos mil veintiséis (2026).

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER:

1.1 Que se necesita.

Empresas Públicas de Abejorral E.S.P., como Empresa Industrial y Comercial del Estado, tiene por objeto la operación, mantenimiento y comercialización de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo en el municipio. Su gestión se orienta a garantizar la prestación integral de estos servicios bajo los principios de continuidad, eficiencia y calidad definidos en la Ley 142 de 1994, propendiendo siempre por el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad y la preservación del medio ambiente mediante una ejecución técnica y normativa rigurosa.

La empresa presta el servicio de recolección de residuos sólidos en la zona urbana del municipio, el corregimiento de Pantanillo y la vereda Circíta, con disposición final en el relleno sanitario y la compostera municipal. Para garantizar la operación eficiente y continua de este servicio, es necesario contar con insumos como combustibles y aceites lubricantes, esenciales para el funcionamiento de los vehículos recolectores, entre ellos el compactador marca International 4300 DT 466, modelo 2009, y el moto carguero marca Vaisand 300, modelo 2020, así como de otros vehículos o equipos que puedan ser adquiridos, solicitados en comodato, préstamo o alquiler en el futuro. Además, se requiere la adquisición de repuestos y materiales necesarios para realizar reparaciones menores y mantener los equipos en óptimas condiciones. Asimismo, es imprescindible disponer de insumos para el funcionamiento de herramientas y maquinaria como plantas eléctricas, guadañas, motosierras, chipeadoras, sopladores de hojas, rana compactadora y canguros apisonadores, junto con productos y materiales para su limpieza y conservación. Estos elementos son fundamentales para asegurar la

prestación del servicio y atender de manera adecuada las necesidades operativas de la entidad.

1.2 Justificación.

Empresas Públicas de Abejorral E.S.P. tiene como misión prestar los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo bajo criterios de oportunidad, eficiencia, transparencia, competitividad, rentabilidad social y económica, participación ciudadana, vocación de servicio y sostenibilidad ambiental. Estos principios están orientados a mejorar la calidad de vida de las comunidades, el bienestar de los empleados y la conservación del medio ambiente.

En cumplimiento de estas obligaciones, la empresa garantiza la recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos generados en el municipio de Abejorral, el corregimiento de Pantanillo, la vereda Circíta y demás zonas en las que sea necesario prestar este servicio. Para ello, se hace uso de vehículos como el compactador marca International, modelo 2009, con placas SNP115, el moto carguero Vaisand 300, modelo 2020 con placas 903 AED y otros vehículos y equipos que puedan adquirirse, alquilarse o gestionarse mediante comodato. Asimismo, se utilizan herramientas y maquinaria como plantas eléctricas, guadañas, motosierras, chipeadoras, sopladores de hojas, rana compactadora y canguros apisonadores.

La operación eficiente y continua de estos vehículos y equipos demanda el uso de combustibles, aceites lubricantes y otros insumos necesarios para su mantenimiento preventivo y correctivo. Además, dado el crecimiento en las actividades de recolección y la ampliación de la cobertura, se proyecta un aumento proporcional en los consumos de estos elementos.

Por tanto, el contrato de suministro de combustibles y lubricantes se justifica como un componente esencial para garantizar la correcta operación de los vehículos y equipos de la entidad. Este suministro no solo asegura la continuidad del servicio de aseo, sino que también respalda el cumplimiento de los objetivos institucionales de la empresa, en especial el cuidado del medio ambiente, la sostenibilidad operativa y la prestación de un servicio oportuno y eficiente a las comunidades atendidas.

2. OBJETO, ESPECIFICACIONES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR:

2.1 Objeto.

Suministro de combustible, lubricantes y materiales que se requieran para el funcionamiento de los equipos automotores, maquinaria y equipos de E.P.A. E.S.P.

2.2 Obligaciones y especificaciones técnicas.

Obligaciones del contratista:

1. Cumplir con el objeto del contrato, en los tiempos y condiciones establecidos según el siguiente orden de prevalencia: a. El presente contrato. b. Términos de referencia, c. Cotización del **CONTRATISTA** y d. Orden de pedido.
2. Contratar por su cuenta y riesgo todo el personal que a su juicio sea necesario para la correcta ejecución del contrato.
3. Suministrar los materiales, insumos, productos y equipos previstos en su COTIZACIÓN.
4. Pagar bajo su exclusiva responsabilidad los salarios y prestaciones sociales del personal que emplee en la ejecución del contrato.
5. Vincular al sistema general de seguridad social (pensiones, salud y riesgos profesionales) a todos los trabajadores que contrate para la ejecución del contrato.
6. Pagar todas las indemnizaciones y prestaciones que se causen, y en general, cumplir todas las normas laborales sobre prestaciones sociales.
7. Responder ante terceros de conformidad con la Ley, por los daños que le sean imputables.
8. Rendir los informes que le solicite **E.P.A.** en los que evidencia el avance y cumplimiento del contrato. 9. Acreditar el pago de la afiliación al sistema de seguridad social, nómina y prestaciones sociales de su personal, designado para el contrato.
10. Actuar de manera diligente, empleando para ello el personal idóneo que sea necesario y de acuerdo con las recomendaciones y exigencias del contrato y las que le formulen **E.P.A.**
11. Cumplir todos los compromisos e instrucciones que le brinde **E.P.A.** que conduzcan a la debida ejecución del contrato o que se desprendan de la naturaleza del mismo.
12. Cumplir todas las normas y disposiciones de las leyes y reglamentos vigentes que se relacionen de una u otra forma con el contrato, incluso las normas de seguridad industrial y las propias de **E.P.A.**

13. **EL CONTRATISTA** debe responder por los daños y defectos que puedan acontecer en desarrollo del contrato, cuando éstos se deriven de la mala ejecución, negligencia, culpa, impericia, omisión, etc.
14. **EL CONTRATISTA** debe cumplir los reglamentos legales y de seguridad industrial, e higiene, así como los internos de **E.P.A.**
15. **EL CONTRATISTA** debe actuar de buena fe y bajo los más altos estándares de ética y diligencia profesional.
16. Obrar con las mejores prácticas y el cuidado debido para la correcta ejecución del contrato.
17. Disponer y destinar para la ejecución del contrato los equipos y recursos establecidos en su COTIZACIÓN.
18. Asistir a las reuniones que determine **E.P.A.** para verificar el seguimiento y avance del contrato.
19. Responder por la calidad de los bienes y/o servicios suministrados, objeto del contrato.
20. Atender cualquier solicitud de **E.P.A.** y suministrar toda la información que le sea demandada de ésta en relación con el contrato.
21. Definir un Canal de Contacto con **E.P.A.** para garantizar la permanente atención telefónica.
22. Según requerimiento de **E.P.A.**, realizar el cambio de los productos que daños y/o defectos parciales o totales o de aquellos que no cumplan con las características y condiciones ofrecidas. En virtud del contrato, **EL CONTRATISTA** se compromete con **E.P.A.** a garantizar un stock suficiente que permita cumplir a satisfacción de **E.P.A.** con las entregas, en los tiempos establecidos en el contrato. 23. Realizar los ajustes, instalaciones, arreglos o cambios requeridos por **E.P.A.**, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes, contados desde la solicitud y recepción de los productos.
24. Responder por la garantía de fábrica y/o de calidad en materiales y mano de obra, por un plazo mínimo de un año contado a partir de la entrega de productos a **E.P.A.**
25. Contratar por su cuenta y riesgo el personal que a su juicio sea necesario para la correcta ejecución del contrato.
26. **EL CONTRATISTA** debe responder por todos los daños y defectos en el desarrollo del contrato, cuando éstos le sean imputables a él y se deriven de la mala ejecución, negligencia, culpa, impericia, omisión, etc.
27. No utilizar las marcas o logotipos de **E.P.A.** relacionadas bajo circunstancia o forma alguna, en especial, como publicidad o promoción de sus productos, salvo el consentimiento previo, expreso y otorgado por escrito por de **E.P.A.**

Obligaciones del Contratante:

1.Colaborar con **EL CONTRATISTA** para que se den todas las condiciones necesarias para el cumplimiento del contrato.
2. Informar adecuada y oportunamente al **CONTRATISTA** respecto de la emisión de órdenes de pedido, y entregar información por escrito de manera clara y completa al **CONTRATISTA** con respecto del producto objeto del suministro, tales como características y cantidades, sitios de entrega y nombre de los funcionarios que reciben los productos.
3. Tramitar y efectuar los pagos al **CONTRATISTA** dentro de los términos previstos en el contrato.
4. Facilitar al **CONTRATISTA** el acceso a la información e instalaciones requeridas por **EL CONTRATISTA** para el cumplimiento y ejecución del contrato.
5. Remitirle oportunamente al **CONTRATISTA** la información que este le solicite en relación con el cumplimiento y ejecución del contrato.
6. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato que se celebre, las que se consignen en otras cláusulas del mismo.

2.3 Lugar de ejecución.
Municipio de Abejorral

2.4 Duración.
El plazo de ejecución del contrato corresponde a un plazo contado a partir de la firma del acta de inicio hasta el treinta (30) de diciembre de 2026.

2.5 Tipo de contrato.
Suministro.

2.6 Supervisión/Interventoría.

La Empresa realizará directamente la supervisión del contrato, la cual estará a cargo de la Dirección Operativa de Empresas Públicas de Abejorral E.S.P.

3. VALOR Y ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO DEL CONTRATO:

3.1 El valor del contrato a celebrar cuenta con las variables y asciende a la suma que se identifican a continuación:

Valor Total
50.000.000

Este valor corresponde a lo que ordinariamente paga la Empresa por este tipo de bienes. Los gastos logísticos requeridos para la ejecución del contrato, en la eventualidad de ser requeridos para la ejecución de las obligaciones contractuales, serán cubiertos por el contratista.

Descripción de los bienes a suministrarse:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
1	Gasolina Corriente	Galón	1	
2	ACPM	Galón	1	
3	Aceite 2T	Cuarto	1	
4	Aceite 4T (20w50)	Cuarto	1	
5	Aceite 4T (15w40)	Cuarto	1	
6	Aceite 4T (15w40)	Galón	1	
7	Betún negro	Kilo	1	
8	Silicona x 300 cm3	Unidad	1	
9	Estopa de hilo	Kilo	1	
10	Bayetilla	Unidad	1	
11	Liquido frenos DOT4	Litro	1	
12	Aceite Hidráulico 68	Galón	1	
13	Desmanchador 600 ml	Unidad	1	
14	Brillantina 225 gr	Kilo	1	
15	Liquido refrigerante	Galón	1	
16	Grasa de litio	Libra	1	
17	Startin	Unidad	1	

La lista de los anteriores bienes se entiende como básica, permitiendo la solicitud de otros productos siempre que sean distribuidos por el contratista y guarden relación con la naturaleza del objeto contractual. Asimismo, en consideración a que los combustibles presentan costos variables derivados de la volatilidad de los mercados internacionales o de las directrices fijadas por el Gobierno Nacional, los precios podrán ser ajustados durante la vigencia del contrato, siempre que medie notificación previa, soporte técnico y la autorización expresa de ambas partes.

3.2 El pago o desembolso del valor se hará así:

El valor total del contrato será cancelado al **CONTRATISTA** por **E.P.A.**, de forma parcial y por demanda, una vez se reciba a satisfacción el 100% de los productos solicitados en cada orden de pedido. **EL CONTRATISTA** emitirá una factura por cada orden de pedido

a nombre de **E.P.A.** La factura debe indicar claramente los productos comprados, su cantidad, su valor unitario y el total. Es requisito de procedencia de todos los pagos, la constitución y aprobación de pólizas (para el caso que aplique), el cumplimiento del suministro con el visto bueno por parte del supervisor del contrato de la entrega de productos suministrados, la presentación y aprobación de las respectivas facturas y/o equivalente, así como acreditación del pago de seguridad social, ARL y parafiscales a que haya lugar.

4. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN:

El Acuerdo número 003 de Junio de 2022, mediante el cual se actualiza el Manual de Contratación de Empresas Públicas de Abejorral EPA E.S.P., adoptado mediante Acuerdo No. 006 del 24 de abril de 2015 y se dictan otras disposiciones, establece los procedimientos de selección de contratistas, definiendo que el presente contrato se podrá contratar con una oferta, teniendo en cuenta que no supera la cuantía de cien salarios mínimos legales mensuales (100 SMLMV).

5. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN:

Para seleccionar el contratista se tienen en cuenta su idoneidad, partiendo de los estudios necesarios para desarrollar la actividad propia del objeto del contrato. En este caso, de acuerdo con el objeto y actividades a desarrollar se requiere de una persona natural o jurídica con experiencia en suministro de combustibles, aceites y lubricantes.

6. ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE:

El presente proceso no está cobijado por un Acuerdo Internacional o un Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado colombiano, pues se encuentra cubierto bajo alguna exclusión de aplicabilidad o exención.

7. RIESGOS QUE PUEDEN AFECTAR EL CONTRATO:

El riesgo que interesa en materia de contratación es la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación que tiene contenido económico y debe ser concreto para efectos de su reconocimiento.

El tipo, la categoría, el impacto, su valoración, asignación y tratamiento, se adelantará conforme a lo establecido en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en

los Procesos de Contratación (Versión 1), elaborada por Colombia Compra eficiente. Con el fin de prevenir posibles incumplimientos, se podrán establecer multas para apremiar al CONTRATISTA al cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Así mismo se considera pertinente establecer la cláusula penal como sanción y estimación anticipada de perjuicios por el incumplimiento de las obligaciones contractuales.

FORMA DE MITIGAR LOS RIESGOS	APLICA	
	SI	NO
Aclarar los requisitos, requerimientos y especificaciones y bienes y/o servicios del contrato	X	
Revisar procesos	X	
Establecer sistemas de aseguramiento de calidad en los contratos	X	
Especificar estándares de los bienes y servicios	X	
Hacer pruebas e inspecciones de los bienes y servicios	X	
Establecer sistemas de acreditación profesional		X
Incluir declaraciones y garantías del contratista	X	
Administrar la relación entre proveedores y compradores		X
Supervisión de la ejecución del contrato	X	
Comunicación permanente con el contratista con el fin de recordar sus obligaciones	X	
Articulado de la minuta del contrato donde se establecen cláusulas sancionatorias y de terminación del acuerdo de voluntades y cumplimiento de las garantías exigidas	X	

8. MECANISMOS DE COBERTURA PARA GARANTIZAR OBLIGACIONES:

Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la celebración del presente contrato, constituirá a su costa y presentará para aprobación de **E.P.A.**, las siguientes garantías que avalarán el cumplimiento de las obligaciones surgidas del presente contrato, las cuales se ajustarán a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado y de los riesgos a su cargo derivados y establecidos en el contrato. Las pólizas de seguros deberán ser expedidas por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, vigilada por la Superintendencia Bancaria y aceptada por **E.P.A.** En cada una de las garantías el afianzado deberá ser **EL CONTRATISTA. E.P.A.** dentro de los diez (10) Días siguientes a la fecha en que **EL CONTRATISTA** presente las garantías, definirá

Empresas Públicas de Abejorral E.S.P.
NIT 800.123.369-2
Calle 51 # 49-38, Abejorral Antioquia
Teléfono 314 832 1606
www.epaesp-abejorral-antioquia.gov.co

si las aprueba o no. Las garantías que deberá prestar **EL CONTRATISTA** para la ejecución del presente contrato son las siguientes:

Tipo o clase de garantía	**Cobertura o niveles de amparo**	**Valores**	**Vigencia / Etapa**
Póliza de seguro	Cumplimiento	10% del valor del contrato	Término de vigencia del contrato y cuatro (4) meses más.
Póliza de seguro	Calidad de los bienes	10% del valor del contrato	Término de vigencia del contrato y cuatro (4) meses más.
Póliza de seguro	Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	10% del valor del contrato	Término de vigencia del contrato y tres (3) años más.

GUSTAVO ANDRES MARIN CORREA
Gerente General
Empresas Públicas de Abejorral E.S.P.

ELABORÓ: Wilfredo Correa Cardona	REVISÓ:	APROBÓ: Gustavo Andrés Marín Correa
Cargo: Director operativo	Cargo:	Cargo: Gerente General

Estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato, de acuerdo con la MATRIZ DE RIESGOS establecida por la Agencia Nacional de Contratación Estatal.

Empresas Públicas de Abejorral E.S.P.
NIT 800.123.369-2
Calle 51 # 49-38, Abejorral Antioquia-
Teléfono 314 832 1606
www.epaesp-abejorral.antioquia.gov.co

N	Clase	Fuente	Etapa	Descripción (Qué puede pasar y Cómo puede Ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría
1	General	Externo	invitación	Que no se cumpla con las condiciones del contrato, tal como se estima dentro el objeto y sus condiciones generales.	Que no se surta dicha necesidad contractual	2	2	4	Riesgo bajo
2	General	Externo	Contratación	Que no se suscriba el contrato que devenga del presente proceso por las partes	Demoras en la consecución del objeto contractual	2	2	4	Riesgo Bajo
3	Especifico	Interno	Ejecución	Incumplimiento de las obligaciones contractuales	Demoras en la ejecución del contrato	2	4	6	Riesgo Alto
4	Especifico	Interno	Ejecución	Daños a terceros	Afectación y demoras el cumplimiento del objeto contractual	3	3	6	Riesgo Alto
5	Específico	Externo	Ejecución	Que no se tengan los bienes y suministros objeto del contrato.	Afectación en el contrato, suscrito entre las Partes.	2	3	5	Riesgo medio
6	Específico	Externo	Ejecución	Que no se entreguen los bienes o insumos en los plazos establecidos.	Inconvenientes operacionales y demoras en las diferentes funciones y actividades donde serían destinados los bienes o insumos requeridos.	3	3	6	Riesgo Alto

Empresas Públicas de Abejorral E.S.P.
NIT 800.123.369-2
Calle 51 # 49-38, Abejorral Antioquia
Teléfono 314 832 1606
www.epaesp-abejorral-antioquia.gov.co